



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N059-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CALENTADORES SOLARES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **seis de noviembre del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N059-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al **punto número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: El **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, **C. María Elena López Magdaleno**, **C.P. Melisa Pasillas Valdivia** y la compradora **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, representando al Ente Requiere el **Lic. Daniel Frausto Ávila**, Director General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, representando al Área Técnica el **Lic. Oswaldo Alonso Serrano**, Director General de Desarrollo Social todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al **punto número dos**, se hace constar el nombre del licitante que notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1 JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requiere y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8**) numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.



Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación se muestran las preguntas que fueron formuladas por el licitante, en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación, así como su respectiva respuesta:

JUAN ISAAC DAVALOS ANAYA

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1.-	De acuerdo con el numeral 1.4 del APARTADO IMPEDIMENTOS	Atendiendo a la importancia de cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes solicitados en la presente Licitación, pregunto lo siguiente: ¿Como se determinará la capacidad del proveedor? ¿Habrá visita en domicilio para verificar la disponibilidad del inventario?
RESPUESTA:	No se tiene programa visita al domicilio del fabricante o distribuidor. En cuanto a la capacidad esta se evaluará de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria de la presente licitación.		
2	2.-	De acuerdo con el punto 2 INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES en su numeral 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	Existe alguna tolerancia en los calibres mencionados para: ¿tanque interno, tanque externo, estructura y tubo?
RESPUESTA:	Hay tolerancia en calibre, siempre y cuando sea superior en calidad al mencionado en la convocatoria		
3	3.-	De acuerdo con el punto 2 INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES en su numeral 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	En la descripción del concepto dice: Estructura aluminio v6 2 mm espesor ¿a qué componente hace referencia? ¿Se deberá entregar estructura de aluminio o acero inoxidable?
RESPUESTA:	La estructura dependerá del modelo ofertado si es en acero inoxidable 201 o aluminio v6. esto depende totalmente del modelo a ofertar		
4	4.-	De acuerdo con el punto 2 INSTRUCCIONES	¿Será requerida alguna prueba de laboratorio que avale que el inventario cumple con esas características?



		PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES en su numeral 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	
RESPUESTA:	No serán requeridas pruebas de laboratorio.		
5	5.-	De acuerdo con el punto 2 INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES en su numeral 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	¿Es necesario incluir en nuestra propuesta una muestra de la garantía y del manual de instalación?
RESPUESTA:	El licitante deberá atender las especificaciones que se requieren en el apartado 2.2) de la convocatoria en la cual se menciona la garantía mínima que otorga el fabricante de los bienes, y para mejor comprensión en la evaluación técnica podrá el licitante presentar una muestra de la garantía que oferta y su manual de instalación.		

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las 12:18 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **5 (cinco)** hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López

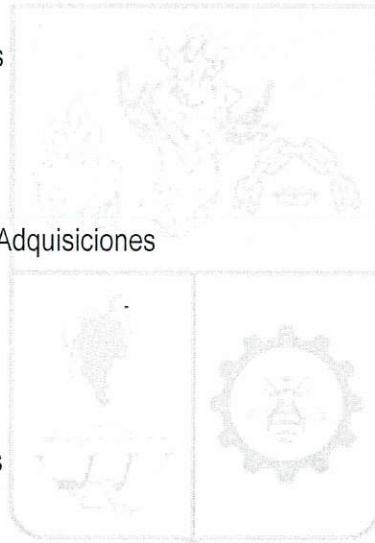
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Daniel Frausto Ávila

Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Oswaldo Alonso Serrano
Director General de Desarrollo
Social de la Secretaría de Desarrollo
Social del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistió ningún representante

LICITANTES:

C. Juan Isaac Dávalos Anaya
Persona física.

No asistió

C. Abraham Espejo Montañez
En representación de la Sociedad
ECOPATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C. Sergio Gallegos Martínez
En representación de la Sociedad
COMERCIALIZADORA JL AGS, S.A. DE C.V.

Mal

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
6 DE NOVIEMBRE DE 2019